

LA PALOMA MENSAJERA



ORGANO OFICIAL
DE LA
FEDERACION COLOMBÓFILA ESPAÑOLA
Y
DE LAS SOCIEDADES COLOMBOFILAS

Administración: CORTES, 639, 2.ª, dcha.

Suscripción: España y Naciones de América Española, Ptas. 5 al año. — Los demás países, Ptas. 6.

AÑO XXXVI

NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 1927

NÚMS. 431 y 432

D. ANTONIO GOZÁLVEZ ÁVILA

Presidente de la Real Sociedad Colombófila de Valencia

«La Paloma Mensajera»

Como su predecesor, el nuevo presidente de la «Paloma Mensajera», también se ha colocado de improviso en primera línea, destacando entre los aficionados que hoy integran aquella agrupación. Sus numerosos éxitos (dos años consecutivos en los Concursos de 1926 y 1927), le llevaron a ser proclamado campeón de la Sociedad. Con esto puede decirse que al quedar vacante la presidencia, le correspondía por derecho propio.

Aficionado a las palomas desde la adolescencia, salvo los años de estudio, ha cultivado siempre las palomas mensajeras. Ingresó en la Sociedad cuando la reconstitución en 1925 y ejerció el cargo de vocal en su Junta directiva hasta que fué elegido.

Joven todavía, debe su situación a su propio esfuerzo y a su perseverancia en el trabajo; actualmente dirige una importante industria de tenería en Valencia, que gira bajo la razón social de GOZÁLVEZ y ARLADIS HERMANOS.

Es un colombófilo entusiasta, emprendedor e inteligente que goza de gran simpatía entre sus compañeros; por eso se vió en él al presidente adecuado.

Al dar nuestra más cumplida enhorabuena



al señor Gozálviz, por su elección deseamos que, el tercer presidente de aquella entidad, pueda continuar la ruta gloriosa que de antiguo lleva trazada la benemérita Sociedad de Valencia.



DE BÉLGICA

He dicho que la educación conduce a las tendencias útiles, al individuo, por la comprensión de los instintos contrarios.

Cuantos aficionados colombófilos, sin embargo se ocupan de sus pichones en tiempo útil?

Los hay, pero son muy poco numerosos.

Así es que frecuentemente, los pichones viven en contacto permanente con las palomas adultas. En esta promiscuación, los instintos contrarios no son deprimidos ni mucho menos. Por el contrario, los jóvenes retoños son casi abandonados a ellos mismos. Están faltos de vigilancia y esto se explica vista la dificultad de conducir a buen puerto, una generación en plena formación, al mismo tiempo que otra completamente formada y en plena actividad.

En esta colmena, en pleno trabajo, que representan los elementos de viajes, en plena acción, puede pensarse bien que no hay bastantes ojos para los individuos de la nueva generación. I si otra cosa acontece, los éxitos de las adultas se resentirán: no se pueden conducir de frente, dos baterías absolutamente diferentes, sin que el resultado de la mejor, deje de sufrir.

En conclusión, los pichones deben alojarse en un palomar reservado y especialmente arreglado para ellos, es decir sencillamente distribuido y provisto buenamente de posaderos. Sólo con esta condición se puede preservarles de las tentaciones, punto muy importante para el porvenir.

En caso necesario, el local que les está destinado puede comprender dos compartimientos, para aislar los machos de las hembras, tan pronto como el instinto se despierte y las veleidades de reproducir se manifiesten.

Llamo la atención sobre los posaderos. La paloma fina la práctica, la cosa no admite duda, y prefiere un simple listón a la tabla de repisa. Desgraciadamente, cuando los listones que les sirven de posaderos son angulares, pueden ocasionarles desviaciones de la paletilla. Es conveniente por consiguiente suprimir los ángulos,

redondeándolos, como un bastón, al que se dará el grueso cilíndrico que se quiera sin caer en la exageración.

Es deseable, sin embargo, marcar separaciones en las pérticas, de tal suerte que cada uno de los pichones, pueda fijarse tranquilamente y escoger su sitio definitivo, el que le convenga como posadero.

Esto es, en mi opinión, todo lo que se necesita, como instalación para albergar los pichones.

Lo importante, en mi sentir, es que el pichón, pueda escoger el sitio que le convenga y que en él descanse con tranquilidad, todas las noches, en cuanto empiece el destete. En este momento, también, es cuando el cometido del educador empieza a ser importante.

¿En qué consiste?

Después de la comida de la tarde, los pichones deben ser encerrados. Una hora antes de la puesta de sol, el aficionado se traslada al palomar de sus jóvenes y se da cuenta del lugar ocupado por cada uno de ellos. Para que todo vaya bien, debe encontrarles en el mismo sitio y trasladar los pichones hasta restablecer el orden, observado la víspera. Debe hacer todo esto suavemente, con la única preocupación de hacerles recuperar el sitio del primer posadero escogido.

Ordinariamente, la intervención necesaria, no debe renovarse muchos días: la paloma es lista y comprende pronto lo que de ella se quiere.

Si, no obstante, un tercio cualquiera se niega a obedecer, hay que averiguar lo que su terquedad significa. Entonces se le hace sufrir una prueba que consiste en ver si se defiende, cuando se acerca uno a él, para ver si vuelve exactamente al mismo sitio. En caso afirmativo, no hay que cambiarle de sitio; es que pretende permanecer en este lugar, y es inútil querer averiguar los motivos que le inducen a ello.

Otro es el caso de un pichón que no sabe decidirse definitivamente; que se posa un día aquí

otro día allá y que huyo al acercarse uno a él; a éste es preciso volver a colocarle en el lugar primitivamente escogido, habiéndole y acariciándole. Si se queda tranquilo, hay muchas probabilidades de que ya no haya que intervenir más. Si abandona el lugar que se le ha designado, si no sabe bien donde quedarse, si va a la ventura, por fin, es preferible no ocuparse más de él.

Naturalmente, todas estas observaciones, deben hacerse constar en la ficha psicológica. En todo caso ellas dirán que la imposibilidad de acostumbrar al orden e instruir un pichón respecto al reconocimiento de un posadero, no indican nada bueno sobre la inteligencia y el porvenir dirá y confirmará esta presunción. Evidentemente, de un sujeto tan mal dotado no debe uno ocuparse más de él.

Mientras tanto, se dirige toda la atención sobre los mejor dotados y se experimenta gran satisfacción. Mejor equilibrados bajo el aspecto de la voluntad y la inteligencia, se les encuentra cada noche en el sitio acostumbrado. Dan así una prueba de inteligencia y de apego a su albergue. Así, pues, han comprendido, y muy bien comprendido, lo que se les pedía y merecen que se les conceda aun más atención.

Por otra parte, su educación, no ha acabado y es preciso, por consiguiente, que se continúe aún ocupándose de ellos. Es preciso, desde este momento, fortificar su voluntad y probar de desarrollar una de estas grandes virtudes morales: la de amar. Es preciso hacerles amar su posadero, su albergue, aun más, hay que hacerlos defender para que lo amen más.

Ordinariamente, no hay cosa más fácil, porque la paloma es muy sensible y como exterioriza fácilmente sus sentimientos, se comprende si el resultado apetecido se ha conseguido bien.

Para hacer amar el albergue a los pichones, se les pasa la mano por debajo de las alas, cuando están en él; se les acaricia con las puntas de los dedos; se les tiene con las patas libres, suspendidas en el lugar mismo de su albergue, se les tira, suavemente, de la cola; la querencia al albergue es completa, se defienden a aletazos o a picotazos; erizan sus plumas, en una palabra, manifiestan su descontento, señal evidente que quieren ser dueños en su casa, que no pretenden ser trasladados. Todo esto indica que están adheridos a este lugar y que le han dedicado todo su amor.

Esto es tan cierto que el colombófilo que está familiarizado con estos pequeños detalles de sus palomas, se encuentra en la obligación de repetirlos aun contra su voluntad. Es que, en efecto, el pichón se acostumbra muy pronto a estas demostraciones y si su director se olvida de ocuparse de él, él mismo le llama al orden, abandonando su sitio y volviendo al mismo sin parar, posándose sobre el hombro o sobre el pie del dueño, tirándole de la oreja (no se rían ustedes) o del extremo de su pantalón, en resumen, se pone en evidencia, se hace notar, dice a

su manera, que no ha tenido sus caricias; re-procha, de algún modo, que ha sido olvidado.

Cuando se llega a este punto, puede alabarse de saber educar. Y además, qué satisfacción de tener sus palomas tan francas, tan inteligentes! Y cuán importante es esto!

Hay algo más desagradable, en efecto, que tener que recurrir a la red o tener que perseguir a una paloma para cogerla!

Conduciéndose como indico, por el contrario la paloma se deja cojer como por encanto: basta, ordinariamente, poner la mano en el lugar de su posadero para que ordinariamente se pose; entonces con una caricia, un agasajo, una palabra, se la coje sin dificultad y sin asustarla nunca.

De esta manera las jóvenes palomas son siempre francas en el palomar. Nunca tienen miedo y no titubean nunca para entrar. En menos tiempo del que se emplea en escribirlo, se las puede hacer colocar en su sitio, como se manda un perro a su caseta, como los caballos de circo, trabajando en libertad, obedecen a la voz o al chasquido del látigo de sus amaestradores, es un verdadero placer el encontrarse así, en medio de una población obediente, inteligente, sumisa no por el temor, sino por la dulzura, que engendra la adhesión y el amor.

Cuando se ha llegado a realizar este sueño, el tiempo evidentemente ha pasado y los pichones, frecuentemente, han mudado dos o tres plumas de las alas. La primera educación de que tratamos llama otra inmediatamente.

En efecto, desde que los pichones mudan su segunda o tercera pluma del ala, no puede ser ya cuestión de dejarles gozar de entera libertad. Acabáronse las largas permanencias sobre los tejados, en las cornisas, sobre las plataformas; acabóse la vagancia, acabóse la vida a la ventura, esto sería inclinarles a la pereza, a la indolencia y quien sabe si querer la pérdida de sus pichones. Porque, en definitiva, el pichón es como un niño: es preciso fortificarle y hacerle adquirir raíces como a los árboles jóvenes.

No es durmiendo sobre los tejados, o en otros sitios, como aumentará en fuerza, en ligereza y que se amoldará a las exigencias del porvenir. Evidentemente, no se puede tratar de imponerle un trabajo desagradable en desacuerdo con sus fuerzas físicas, pero no se debe, tampoco, dejarle inactivo e inclinarle a la holganza.

Es preciso, por el contrario, obligarle a hacer ejercicios regulares que pueden ordenarse con método, que pueden seguirse diariamente y que pueden regularse en una palabra, a voluntad.

Nada de libertad absoluta, por consiguiente; pero vuelos obligatorios y ejercicios diarios. Naturalmente, éstos serán limitados a las posibilidades físicas de los sujetos; estarán en relación con su edad y se establecerán gradual e insensiblemente. Por ejemplo, el primer día serán tolerados según la fantasía de los pichones, en ayunas. Cuando el estómago está libre es cuando

se trabaja mejor y cuando el trabajo estimula el apetito.

Cuando se acabe el paseo, se les llamará y se distribuirá la comida. Todos los pichones se presentan al instante para recibir la pitanza y si hay entre ellos, algún recalcitrante, algún testarudo, que no quiere hacer caso, no se le molestará: pasará por alto una comida y esperará la siguiente.

Es también la mejor manera de ser pronto obedecido y comprendido: la del vientre.

Creo que dos comidas al día, son suficientes para los pichones. Pueden ser útilmente servidas hacia las 9 de la mañana y a las 5 o las 6 de la tarde. En su consecuencia los ejercicios cotidianos consistirán en dos vuelos diarios, inmediatamente antes de las comidas. Escojo estas horas, porque la experiencia me ha demostrado, que no conviene dar libertad a los pichones, muy temprano; por otra parte, su apetito es casi nulo, muy de mañana. No es preciso que se les vea devorar, pero estando en pleno crecimiento, es preciso de todos modos que se fortalezcan y

naturalmente que coman lo suficiente. Por consiguiente, si falta el apetito su alimentación será ciertamente insuficiente.

No debe caerse en el exceso. El exceso, en todo, es un defecto y puede ocasionar tan perniciosos inconvenientes como la insuficiencia. Es preciso guardar el justo medio y el estómago no puede nunca quedar repleto. Por la mañana, sobre todo, la comida será ligera. Es preciso que el trabajo de la tarde pueda efectuarse sin embargo y esto no podría suceder, si la comida de la mañana, demasiado sólida y demasiado copiosa, abarrotase el estómago.

La comida de la tarde, puede ser más sólida y aconsejo que se componga de un tercio de fevrelles y dos tercios de trigo. Es conveniente, además, que el individuo de sport elimine convenientemente. En consecuencia, tengamos el cuerpo de nuestras palomas constantemente libre, añadiendo en la comida de la tarde simiente de lino, en la proporción de un diez por ciento.

JOSEPH URBAIN

Los viajes y concursos de "La Recreativa Mensajera"

La abundancia de material nos ha impedido publicar oportunamente el Plan de viajes y concursos de "La Recreativa Mensajera", Sociedad Colombófila, con domicilio en la calle de la Fe, 1. La Soledad (Palma de Mallorca).

Para el otoño del año actual ha organizado concursos en La Puebla y Artá.

Para el próximo año organiza los concursos de Cabrera, Porto Colom y Mahón, en 2 de febrero, 7 de marzo y 18 de abril.

Oportunamente daremos cuenta de los resultados de estos concursos.

El fenómeno de la muda

El doctor Chapuis, que fué uno de los primeros autores colombófilos belgas, escribía, hace casi un siglo, las líneas siguientes, a propósito de la muda de la cola de la paloma:

"La renovación de la cola se hace también de una manera muy regular; omitiré con intención, el hablar de esos casos, excepcionales, en que la cola se desprende casi por entero, o de una manera anormal; no debe tenerse en cuenta más que el modo más común y que puede, por consiguiente, considerarse como regla general.

"La cola de la paloma mensajera se compone de doce pluma, seis de cada lado, simétricas las de un lado con las del otro; la primera que se desprende es la quinta, contando de fuera a dentro; ésta crece y llega a las tres cuartas partes de su longitud, cuando la sexta, del medio, se desprende; ésta se muestra ya, cuando la cuarta y

después la tercera caen a su vez; la última en caer es la segunda. La cola, lo mismo que el ala es un órgano de vuelo de gran importancia; con la caída sucesiva e intermitente de cada una de las plumas de que se compone, la paloma no está nunca privada del uso que de ellas hace; así, si se examina la cola de la paloma hacia el fin de septiembre, he aquí lo que ordinariamente ocurre:

"La mediana se ha renovado y alcanza los cuatro quintos de su longitud; la que le sigue exteriormente, o sea la quinta, es nueva y completa; la cuarta mide ya la mitad de su longitud; la tercera el tercio solamente; la segunda es aún una reetriz antigua, no desprendida; por fin, la primera empieza a desprenderse de las pequeñas plumas que forman las coberturas de este órgano."

Cambio de domicilio

El Secretario de la Real Federación Colombófila Española, Teniente Coronel de Ingenieros, doctor Joaquín de la Llave, ha trasladado nueva-

mente su domicilio a la Ciudad Jardín de la Prensa y Bellas Artes, Hotel n.º 3, Carretera de Chamartín, Madrid.



REGLAMENTACION DE LA COLOMBOFILIA EN FRANCIA

Informe al Presidente de la República.

París, 28 de julio de 1927.

"Señor Presidente:

"La Ley de 18 de febrero de 1927 ha fijado, a grandes líneas la reglamentación que se ha de aplicar, de aquí en adelante, a la colombofilia y a la utilización de las palomas mensajeras en la metrópoli y en Argelia.

"Pero importa precisar, por un decreto de aplicación, ciertos detalles, particularmente en lo que se refiere a las sueltas de palomas mensajeras y de estrechar más los lazos existentes entre el Gobierno y las Sociedades Colombófilas, por medio de la creación de un Comité consultivo de la colombofilia.

"A este fin, y de conformidad con el acuerdo mediado a este propósito con los diferentes departamentos ministeriales interesados en la cuestión, tengo el honor de someter a vuestra firma el proyecto de decreto adjunto.

"Recibid, señor Presidente, la expresión de mi respetuosa adhesión.

El Ministro de la Guerra,
PABLO PAINLEVE."

El Presidente de la República Francesa.

Vista la Ley de 18 de febrero de 1927 teniendo por objeto la reglamentación de la colombofilia y la utilización de las palomas mensajeras.

Bajo la proposición del Guarda Sellos, Ministro de Justicia, de los Ministros del Interior, de la Guerra, de Marina, de Comercio y de la Industria.

Decreto:

Artículo primero. Toda solicitud de autorización de apertura de un palomar o de un comercio de palomas mensajeras, debe ser remitido al Alcalde del Ayuntamiento, en el que se encon-

trará el palomar o en el que resida el comerciante. Esta solicitud es trasladada al Prefecto, con el informe del Alcalde.

En el caso en que varias personas se han asociado para abrir el palomar o tener el comercio, la solicitud de autorización debe designar explícitamente los nombres de todos los partícipes. Si alguno de ellos es extranjero, la autorización debe ser concedida por el Ministro del Interior, actuando de acuerdo con el Ministro de la Guerra, el Ministro de la Marina y el Ministro de Negocios Extranjeros.

Artículo 2.º Toda persona que haya recogido una paloma mensajera y no pueda repatriarla por envío o suelta, debe declararlo a la gendarmería o a la Alcaldía, y tenerla a la disposición de la autoridad previamente avisada.

Artículo 3.º Todo traslado de palomas mensajeras por el interior con objeto de sueltas, está subordinado a la autorización previa del prefecto del departamento en el que se halla situado el palomar. Se exceptúan, sin embargo, las sueltas de entrenamiento efectuadas a menos de 20 kilómetros del palomar, dentro del mismo departamento.

Salvo en el caso excepcional, que se ha indicado, las sueltas de palomas mensajeras no podrán efectuarse en cada departamento más que en las localidades y estaciones que serán designadas al efecto por la autoridad prefectural y con la intervención de un oficial de la Policía judicial que será delegado de esta misma autoridad.

Las sueltas de palomas mensajeras extranjeras están sometidas a las prescripciones de la intervención en el punto de suelta antes de quitar los sellos de las cestas; deberán ser anunciadas al Ministro del Interior antes del 1.º de abril para las sueltas de sociedades y quince días antes de la fecha de la suelta para las sueltas particulares.

La autoridad administrativa podrá siempre prohibir las sueltas cuyo previo aviso no le haya sido comunicado en los plazos señalados.

Artículo 4.º La introducción en Francia y en Argelia de palomas mensajeras extranjeras, sea cualquiera el fin a que estén destinadas, o la suelta de estas palomas en Francia o en Argelia, no está autorizada más que para las especies originarias de los países que usan a este respecto de reciprocidad real y de hecho con el nuestro y en los cuales el uso de una sortija oficial es reglamentario.

Artículo 5.º Las palomas mensajeras de origen o de procedencia extranjera designadas en el artículo anterior, no pueden penetrar en Francia (o en Argelia) ya sea por vía férrea, o por las vías marítimas o extranjeras, más que por los puntos que a continuación se expresan:

Longwy, Givet, Anor, Jeumont, Joignier, Blanc-Misseron, Baisieux, Tourcoing, Calais, Boulogne-sur-Mer, Dieppe Le Havre, Saint Malo, Hendaye, Cerbère.

Armentiers, abierto a las palomas belgas los viernes y sábados.

Nantes, abierto a las palomas inglesas.

Valenciennes-la-Brigette, Saint-Inglebert (especialmente destinados a la entrada de las palomas transportadas por avión).

Alger y Laghonat, Orán, Lalla-Magghrnia, le Kreider, Philippeville, Souhharas, Biska.

Artículo 6.º Las sueltas de palomas mensajeras de origen o de procedencia extranjera están prohibidas en los departamentos fronterizos de tierra, en toda la extensión de las plazas fuertes militares o marítimas y de sus dependencias y en los perímetros de protección de los establecimientos militares o marítimos.

Sin embargo, las palomas mensajeras de origen o de procedencia belga, están exceptuadas de la prohibición de ser soltadas en los departamentos limítrofes de Bélgica, con la reserva de la aplicación de las disposiciones del artículo 3.º del presente decreto, relativas a la determinación de los puntos autorizados y de las disposiciones del artículo 5.º.

Artículo 7.º La autoridad administrativa podrá prohibir toda suelta de palomas mensajeras, cuya composición le parezca sospechosa o no ajustada a las disposiciones del artículo 4.º del presente decreto.

Artículo 8.º La autoridad administrativa podrá, cuando lo estimará útil, proceder al examen de los volátiles de cualesquiera origen y procedencia, comprendidos en los lotes destinados a ser soltados o vendidos o en los palomares particulares.

En todo caso, podrá hacer contramarcas los volátiles por medio de un sello especial y usar del derecho de embargo, sin que pueda el propietario o poseedor entablar reclamación alguna.

Artículo 9.º Toda paloma mensajera nacida en Francia o en Argelia con posterioridad a la promulgación de la ley de 18 de febrero de 1927, deberá llevar desde su nacimiento la sortija reglamentaria numerada.

A partir del 1.º de enero de 1928, toda paloma mensajera francesa o extranjera, no podrá vivir o circular en Francia o en Argelia, si no lleva la sortija oficial francesa o una sortija análoga de uno de los países extranjeros a que se refiere el artículo 4.º del presente decreto.

La sortija oficial constituye un signo distintivo, que debe permitir a toda persona reconocer la paloma mensajera, asegurar su protección y evitar su destrucción.

Artículo 10. Las palomas mensajeras viviendo en Francia o en Argelia, en el momento de la promulgación de la ley de 18 de febrero de 1927 que no lleven la sortija oficial, deberán, en un plazo de ocho meses a partir de la promulgación, ser provistas de una sortija con cierre, numerada.

El carnet a que se refiere el artículo 4.º de la ley de 18 de febrero de 1927, será obligatorio a partir del mismo plazo.

Artículo 11. La Federación Nacional de las Sociedades Colombófilas de Francia está encargada de la distribución y de la venta de la sortija declarada obligatoria por el artículo 6.º de la ley de 18 de febrero de 1927, lo mismo que de la sortija con cierre que se menciona en el artículo anterior.

La primera irá acompañada de un certificado de matrícula, con el mismo número que la sortija.

La segunda irá acompañada de un acta de su colocación, conteniendo la descripción física de la paloma.

El certificado de matrícula o el acta de colocación, deberá acompañar a la paloma correspondiente en todas sus transmisiones.

Las federaciones regionales, podrán, a su instancia, ser autorizadas para pedir comunicación en la prefectura de los departamentos comprendidos en la región de que se trate, de las listas de los colombófilos a quienes pueden ser entregadas las sortijas reglamentarias.

Los modelos de las sortijas y de los documentos que se han mencionado, serán sometidos a la aprobación del Ministro del Interior.

Las palomas mensajeras de los servicios del Estado llevarán sortijas de un modelo especial que no serán suministradas por la Federación Nacional.

Artículo 12. Las infracciones de las prescripciones del presente decreto, podrán, con independencia de las penas previstas por la ley de 18 de febrero de 1927, ser castigadas por la Administración con la clausura de los palomares o con la prohibición de efectuar suelta alguna en territorio francés.

Artículo 13. El Gobierno concede, bajo la forma de subvención o de recompensa, un auxilio, lo más amplio posible, a las agrupaciones colombófilas de Francia, de Argelia y de las Colonias francesas que formen parte de la Federación Nacional de las Sociedades Colombófilas de Francia.

Los colombófilos no están obligados a ingresar en esta Federación.

Artículo 14. El conjunto de todos los colombófilos afiliados de una misma región militar, forma la Federación Regional correspondiente.

El conjunto de las Federaciones Regionales, constituye la Federación Nacional.

Los Presidentes y Vicepresidentes de la Federación Nacional y de las Federaciones Regionales, no pueden ejercer su mandato, hasta recibir el beneplácito del Ministro del Interior, de acuerdo con los Ministros de la Guerra y de Marina.

Además, la autoridad militar o marítima, debe estar representada en la Junta Directiva de la Federación Regional por un oficial.

Artículo 15. El Gobierno dispone, para aconsejarle desde el punto de vista técnico, de un Comité consultivo de Colombofilia, cuyos vocales son nombrados por decreto del Ministro de la Guerra. Este Comité presidido por un Oficial general del Ministerio de la Guerra, comprende, además, dos representantes de este departamento, uno de cada uno de los departamentos de Marina y del Interior, del servicio de aeronáutica, de transportes y seis vocales del Comité Directivo de

la Federación Nacional de las Sociedades Colombófilas de Francia designadas bajo la proposición de la Junta Directiva de esta Federación, de manera que representen las diversas regiones del territorio nacional.

Artículo 16. Los decretos de 4 de diciembre de 1906 y de 11 de agosto de 1919 del Ministro de la Guerra quedan derogados.

Artículo 17. Los Ministros de Justicia, del Interior, de la Guerra, de Marina y del Comercio y de la Industria, quedan encargados de la ejecución del presente decreto, que será insertado en el "Journal Officiel" y en el "Bulletin des Lois".

Rambouillet, 28 de julio de 1927.

Gastón Doumergue.

Por el Presidente de la República; El Guarda Sellos, Ministro de Justicia, *Louis Barthou*; El Ministro del Interior, *Albert Sarraut*; El Ministro de la Guerra, *Paul Painlevé*; El Ministro de Marina, *Georges Leygues*; El Ministro de Comercio y de la Industria, *Maurice Bokanowski*.

REAL FEDERACION COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

CIRCULAR

El Director General de Instrucción y Administración del Ministerio de la Guerra me dirige con fecha 12 del corriente la Real orden siguiente:

"Excmo. señor: Solicitada autorización por la Real Sociedad Colombófila "El Turia", de Valencia, para que las palomas mensajeras pertenecientes a la misma sean marcadas con un distintivo especial en el que conste su dependencia militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver con carácter general que a todas las palomas mensajeras existentes en la actualidad, pertenecientes a Sociedades Colombófilas o palomares acogidos al Reglamento para el servicio de comunicaciones por medio de palomas mensajeras, se les agregue un anillo con la letra A en relieve y las que nazcan en lo sucesivo, llevarán en el mismo anillo

de nido y a continuación de la contraseña, número y año la letra A en la forma dicha.

Es asimismo la voluntad de S. M. que por la Real Federación de su presidencia, se remita al Palomar Central Militar una relación de las contraseñas, distintivos y demás particularidades de las Sociedades Colombófilas o palomares acogidos al referido Reglamento.

Lo cual traslado a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1927.

El General Presidente,
P. VIVES.

Nueva Sociedad Colombófila

Nueva Sociedad Colombófila. — Recientemente se ha constituido en Palma de Mallorca una nueva sociedad colombófila con el título de "Colombófila Veloz", con objeto de dedicarse al deporte de las palomas mensajeras.

Para el gobierno de la misma ha sido elegida por unanimidad la siguiente Junta Directiva:

Presidente: don Francisco Tortellá.

Vicepresidente: don Antonio Terrassa.

Secretario-Contador: don Juan Comas.

Vicesecretario: don Mateo Rosselló.

Depositario, don Pedro J. Mercadal.

Vocales: don Miguel Ugalde, don Rafael Borrás y don Antonio Muntaner.

La comisión de concursos la componen:

Presidente: don Ignacio Lucena.

Secretario: don Juan Mas.

Vocales: don Felipe Gui y don Antonio Forteza.



CONCURSOS DE ROMA Y MADRID

Para celebrar el décimo aniversario de la liberación del territorio de Bélgica, la Sociedad Colombófila "Les Combatants" domiciliada en el Boulevard de Evroy, 94, Lieja, organiza en honor de SS. MM. los Reyes de Bélgica dos grandes concursos nacionales, con etapas, en Roma, capital italiana, a 1.108 kms. 662 del Hôtel de Ville de Lieja, suelta el sábado 23 de junio de 1928 y en Madrid, capital española, a 1.336 kilómetros 722, del mismo Hôtel de Ville, suelta el sábado 21 de julio de 1928.

Cada uno de estos concursos tendrá como premio 25.000 francos. La inscripción, costará 10 francos, antes del 15 de marzo de 1928.

Hay además numerosas cestas de honor, regalos, copas, medallas y diplomas.

También habrá una poule de honor, internacional, ofrecida a los aficionados de Francia, Holanda, Luxemburgo y Bélgica, costando la inscripción 25 francos, que ha de hacerse antes del 15 de mayo de 1928, con importantes premios y el retrato al óleo de las palomas vencedoras.

El Comité de Honor estará formado por:

El Ministro de la Defensa Nacional de Bélgica.

Los Ministros de la Guerra de Francia y España.

Los Embajadores de Bélgica en Francia, Italia, España, Holanda y Luxemburgo.

El Embajador de Francia en Bélgica.

El Gobernador de la Provincia de Lieja.

El Burgomaestre de la Ciudad de Lieja.

El Presidente de la Sociedad "Les Combatants".

Los Presidentes de las Federaciones Colombófilas Belga, Francesa, Italiana, Española, Holandesa y Luxemburguesa.

Comité de Patronato.

Director del diario "La Meuse" de Lieja.

El de "Le Soir" de Bruselas.

El Redactor Jefe de la Messenger Colombophile.

El Director de "La France Colombophile" de Lille (Francia).

El de "Lo Sport Colombofilo" de Zibello (Italia).

El de la REVISTA COLOMBÓFILA de Barcelona.

La suelta ha sido autorizada en España por la Real Orden siguiente:

Hay un sello en seco que dice "Ministerio de la Guerra. — Dirección General de Preparación de Campaña. — 1.ª Sección. — 5.º Negociado. — Excmo. Señor: Visto el escrito de V. E. de veinte y tres de noviembre último en el que solicita se autorice a la Sociedad Colombófila "Les Combatants" de Lieja para realizar una suelta de palomas en esta corte, el sábado quince de julio de mil novecientos veinte y ocho, con motivo de los concursos internacionales que dicha Sociedad ha organizado en honor de SS. MM. los Reyes de Bélgica, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar la indicada suelta y disponer que por V. E. se dé conocimiento a la indicada Sociedad. De Real orden comunicada por el Señor Ministro de la Guerra lo digo a V. E. para su conocimiento. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Madrid, siete de diciembre de mil novecientos veinte y siete. — El Director General *Jorge Fernández Heredia*. Rubricado. — Señor Presidente de la Real Federación Colombófila Española."

Según un artículo publicado en la prensa belga por Willy Herrvgers, animando a los aficionados a tomar parte en esta gran prueba, que será una verdadera manifestación nacional en honor de las valientes aves que cooperaron a la acción militar de su país, cita la llamada paloma de la paz, que fué presentada al rey Alberto, en el momento del armisticio por haber realizado 168 vuelos en servicio activo.

Asimismo publica el episodio, narrado por el T. Coronel Dujardin, ayudante del soberano, de haber recogido éste, en 13 de junio de 1921, una paloma con la inscripción F. C. 19. A. 25610 belga, que había caído extenuada en uno de los estanques del castillo de Laeken y que mandó conservar hasta que pareció su propietario.



La Paloma

Mensajera

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA
DIRIGIDA POR
D. DIEGO DE LA LLAVE

TOMO XXXVI



BARCELONA

ADMINISTRACION
Cortes, 639, 2.º, derecha

ÍNDICE

SECCIÓN DOCTRINAL

	Páginas		Páginas
Crónica Colombófila, por Diego de la Llave	1	Colombófilas, por Francisco Gutiérrez González	27
De Bélgica, por Joseph Urbain	2	De Bélgica, por Joseph Urbain	34
Experiencias de orientación	3	De Bélgica, por Joseph Urbain	41
De Bélgica, por Joseph Urbain	9	Organización Colombófila Belga	43
Crónica Colombófila por ***	14	Palomas extraviadas	47
De Bélgica, por Joseph Urbain	17	De Bélgica, por Joseph Urbain	50
Descripción del Standard Franco-Belga de de paloma mensajera	19	De Bélgica, por Joseph Urbain	58
Acta de la reunión de la Comisión Internacional del Standard de la paloma mensajera	22	Homenaje al S. D. José A. Estopiñá	66
De Bélgica, por Joseph Urbain	25	D. José Antonio Estopiñá Miñana. Su labor colombófila, 1905-1927	73
		De Bélgica, por Joseph Urbain	94
		El fenómeno de la muda	96

SECCIÓN OFICIAL

R. S. C. C.—Resultado del concurso de Almacellas 1926	5	R. S. C. C. Resultado del Concurso de Almacellas	44
R. S. C. C. Resultado del concurso de Políino 1926	5	R. S. C. C. Resultado del Concurso de Políino	44
R. S. C. C. Resultado del Primer Concurso de Calatorao 1926	11	R. S. C. C. Resultado del Primer Concurso de Calatorao	45
R. S. C. C. Resultado del Segundo Concurso de Calatorao 1926	12	R. S. C. A. Resultado del Concurso de Sahagun	46
R. S. C. C. Resultado del Primer Concurso de Calatayud	13	R. S. C. C. Resultado del Segundo Concurso de Calatorao	52
R. S. C. C. Resultado del Concurso de Osma (Nacional) y Gran Derby para 1926.		R. S. C. C. Resultado del Primer Concurso de Calatayud	53
Real Federación Colombófila Española.—Resultado del XXVI Concurso Nacional	28	Real Federación Colombófila Española.—Resultado del XXVII Concurso Nacional	60
Viajes de las Sociedades Colombófilas	29	R. S. C. C. Resultado del Segundo Concurso de Calatayud	62
Congreso del Comité Nacional de la paloma mensajera y Federación Nacional de las Sociedades Colombófilas de Francia	31	R. S. C. C. Resultado del Concurso de Fuentes de Oñoro	70
S. C. del Norte de Portugal. Resultado del Concurso de Coimbra - Porto	35	Real Federación Colombófila Española.—Resultado del XXVII Concurso Nacional (continuación)	71
R. S. C. C. Resultado del Concurso de Medina del Campo	36	Reglamentación de la Colombofilia en Francia	97
Congreso del Comité Nacional de la paloma mensajera y Federación Nacional de las Sociedades Colombófilas de Francia	39	Real Federación Colombófila Española. Circular	99

SECCIÓN DE VIAJES

	Páginas		Páginas
Concurso Barcelona - Sóller	4	El Concurso de Barcelona	56
Colombófilas, por Francisco Gutiérrez González	54	Concursos de Roma y Madrid	100

SECCIÓN DE NOTICIAS

Congreso Nacional de las Sociedades Colombófilas de Francia	7	17 de mayo de 1902.—17 de mayo de 1927, por Diego de la Llave	33
Bodas de Oro. Concursos de la S. C. Mallorquina	8	Nueva Sociedad Colombófila	38
Asamblea de las Sociedades Colombófilas Francesas	15	R. S. C. V. La Paloma Mensajera. — El Concurso Barcelona de 1927	48
La nueva Ley de la Colombofilia civil de Francia	16	Nueva Junta Directiva de "El Turia" R. S. C. de Valencia	56
Exposición Nacional de Avicultura.—Unión Mensajera de Pont de Inca.—Cambio de domicilio. — De Burdeos a Bruselas en avión	24	Una gran suelta de palomas inglesas en San Sebastián	63
Centro Colombófilo Tinerfeño	32	Los viajes y concursos de "La Recreativa Mensajera"	96
		Nueva Sociedad Colombófila	99

GRABADOS

Inauguración de la Exposición de Avicultura y Colombofilia de Madrid en 1902 ...	37	Interior del palomar de la R. S. C. de Valencia	77
Concurso de Barcelona. — Antes de la suelta	49	Primer colombograma oficial que en el mundo condujo una paloma, de noche	79
Concurso de Barcelona. — Suelta de 8.500 palomas	55	Hembra azul, propiedad de D. Eduardo Martínez	81
Retrato de M. Leroy-Béagne	57	Macho bayo, 2.º premio del XIII C. N. a 500 kilómetros	91
Lunch ofrecido a don José A. Estopiñá	65		
Retrato de don José A. Estopiñá Miñana ...	67		
Palomar de la R. S. C. de Valencia. "La Paloma Mensajera"	75		



Pareja n.º 8

Macho núm. 2.817-17. — Rojo rodado. Raza Dardenne-Rhul. 8.º premio de Talavera de la Reina (608 kilómetros).
Hembra núm. 12.803-16. — Rodado. Raza Van Schingen.

Pittevil Dardenne-Sofflé. = Hembra de la misma procedencia que la hembra de la pareja número 2; también adquirida directamente.

Pareja n.º 9

30 ptas. pichón

Macho núm. 2.344-964-24. — Rodado. Raza del doctor Bricoux, de Julimont.

Hembra núm. 2.012-368-23. — Azul Raza del doctor Bricoux, de Julimont.

Pareja n.º 10

50 ptas. pichón

Macho núm. 445-655-21. — Bayo. Raza del doctor Bricoux, de Julimont.

Hembra núm. 6.154-25. — Azul rodado, Bricoux, de Julimont.

Las parejas números 9 y 10 han sido adquiridas directamente del palomar del citado Doctor, quien por sus ruidosos triunfos ha conquistado el título de Campeón de los Campeones.

Pareja n.º 11

50 ptas. pichón

Macho núm. 6.014-17. — Bayo rodado. Raza Van Schingen-Crimes, de Neston (Inglaterra). Viajado hasta Sigüenza, 407 kilómetros.

Hembra núm. 58-1924. — Azul rodado. Padre: núm. 355 hijo del núm. 11-1914, que en 1915 ganó el tercer premio de Valladolid, y de la hembra núm. 6-1914, viajada hasta Calatorao. — Madre: 901-1913. Rodada, en 1915. Valladolid décimo premio.

Hija de "El Duque" y la Delmotte de Duchateau.

El número 11 es hijo de "El Duque" y la Delmotte de Duchateau descrito en la filiación de la pareja núm. 12.

La núm. 6 es hija del 866 y 910, ambos viajados hasta Valladolid. Raza Delmotte-Putman-Fache.

Pareja n.º 12

30 ptas. pichón

Macho núm. 3.213-19. — Rodado claro. Padre: número 5-1914; en 1915 Valladolid. Madre: número 901-1913; en 1915, Valladolid, décimo premio. Abuelos paternos: Macho núm. 866-1912; en 1914 Madrid; en 1915, Valladolid, séptimo premio. Hembra número 910-1913; en 1915 Valladolid. Abuelos maternos: Macho número 2.119, llamado "El Duque"; en 1908, Santa Olalla; en 1910, El

Burgo, primer premio. Raza Delmotte-Putman. — Hembra número 1.748. Bayo. Raza Delmotte, de Mr. Duchateau, hija del primer premio de Névers.

Hembra núm. 10.020-19. — Azul, ojo blanco. Raza Van Schingen-Pittevil. Adquirida directamente del palomar de Mr. Missiaen, de Uccle.

40 ptas. pichón

Pareja n.º 13

Macho núm. 2.499-547-21. — Azul. Raza de Mr. Marchal, de Lieja.

Hembra núm. 1.095-21. — Rodada aliblanca. — Raza de Mr. Marchal, de Lieja.

Pareja n.º 14

40 ptas. pichón

Macho núm. 436.013-21 y núm. 2.683.955-21. — Rodado pl. bl. cabeza. Raza de Mr. Marchal, de Lieja.

Hembra núm. 29.214-19. — Rodado oscuro, comprada en el palomar de Jh. & Edm. Fichet freres, de Demeppe-sur-Sambre (Bélgica), quienes dicen: "Son père un magnifique

Bleu Hansenne, petit fils du "Vieux Bleu". Sa mère écaillée noire bronzée, arrière petite fille de notre fameux bleu Hansenne, qui était son père, écaillé noir Hansenne et sa mère écaillée Hansenne, petite fille du "Vieux Bleu" Hansenne, dans laquelle il y a un petit courant de sang Collin".

Pareja n.º 15

40 ptas. pichón

Macho núm. 2.013-241-23. — Rodado. — Raza de Mr. Marchal, de Lieja.

Hembra núm. 64-24. — Rodado oscuro. Raza Delmotte-Putman-Fache. Hija del 973 y de la 758.

El 973 es hijo del 828 Delmotte (por el 623 y 636) y de la 827. Delmotte-Putman-Delmotte-Fache (por el 355 y 901).

La 758 es hija del 606 (producto del 355 y 901) y de la 344, hija del 5 y 901, o sea hermana del macho 3.213 de la pareja núm. 12.

El padre del 5 es el 866-1912, que en 1914, hizo Madrid y en 1915, Valladolid, séptimo premio; raza Delmotte, por el padre 614 y Delmotte-Putman-Fache, núm. 324. La madre del 5 es la 910-1913, que en 1915 hizo Valladolid.

La 910 es hija del macho 343, Delmotte, que ganó el segundo premio de Calatorao; 48º premio Nacional; quinto y Copa Valladolid; y de la hembra 533, Delmotte, ganadora del primer Premio Calatorao, Nacional, 1911.

La hembra de la pareja 11, el macho de la 12 y la hembra

bra de la 15 son nacidas en el palomar de don Diego de la Llave y proceden de sus mejores reproductoras.

La base del palomar de Mr. Marchal son los Fagard, Mr. Fagard había comprado él mismo una hembra en la

venta Wegge; esta hembra fué apareada con un macho Hansenne y dieron el "Grosse tête", el cual engendró todas sus buenas palomas y fué el *raceur* que dió nombre a los Fagard. Los Fagard son, pues, Wegge-Hansenne, procedentes directamente de los dos tan ilustres colomófilos.

40 ptas. pichón

Pareja n.º 16

Macho núm. 400.008-21.—Bronceado pl. bl.—Es el número 3 de la venta François Wellekens, de Bruselas, de 3 diciembre de 1922. Le Martinet, al reseñar esta paloma, dice: "Mâle bronzé pl. bl. Chandoir Thirionet Groeters. Producteur extra. Vrai type de la famille. Extra supérieur".

Hembra núm. 700.024-21.—Bronceado.—Es el núm. 13 de la misma venta Wellekens. En los viajes de pichones llegó cuatro veces dentro los primeros premios. Raza y carácter igual al macho.

40 ptas. pichón

Pareja n.º 17

Macho núm. 445.406-21.—Bronceado.—Raza pura Hansenne del palomar de J. B. Matte, de Ligny. Su abuelo obtuvo varios premios en concursos de Barcelona a Bélgica.

Hembra núm. 2.249.340-24.—Bronceada. Raza pura Hansenne, línea del Ravachol, del citado palomar Matte.

40 ptas. pichón

Pareja n.º 18

Macho núm. 2.019.934-23.—Rodado.—Núm. 9 de la venta, reseñado como sigue: "Mâle bleu clair écaillé race Missiaen. En 1924, entraîné jusque Noyon d'où il arrive en tête. En 1925, Orléans, prix; Poitiers, 63.e prix. Sujet plein de promesses pour voyage et reproduction".

Hembra núm. 2.019.931-23.—Azul.—Núm. 39 de la venta, reseñado como sigue: "Femelle bleue, race Missiaen, fille de la productrice núm 15 et du producteur n.º 63. = Sujet de grande ligne. Une extra parmi les extras".

40 ptas. pichón

Pareja n.º 19

Macho núm. 2.586.970-23.—Bayo rodado.—Núm. 41 de la venta, reseñado como sigue: "Mâle rouge, fils de 71 (Création Missiaen) et de 81, productrice incomparable, race Missiaen Ulens. = Superbe sujet digne de sa famille".

La núm. 71 es hijo del núm. 82, hembra raza Missiaen Pittevil y el padre deriva por la mayor parte de los inolvidables Wegge.

Hembra núm. 2.585.703-24.—Azul.—Núm. 32 de la venta, raza Missiaen, reseñado como sigue: "Fille de 31, dont elle a beaucoup hérité. Mâle bleu, race Missiaen. Un des meilleurs pivots du colombier. Etalon de gran ligne, oeil riche, aile puissante, nerveuse, plume abondante. C'est un producteur de toute confiance".

40 ptas. pichón

Pareja n.º 20

Macho núm. 2.019.982-23.—Azul.—Núm. 47 de la venta, reseñado como sigue: "Mâle bleu, race Missiaen, fils de la productrice remarquable núm. 76, et petit fils du vieux Miranda. En 1924, entraîné jusque Etampes où il se classe en bonne place. En 1925, marque chaque fois sa place au palmarés et coup sur coup a Orléans, Chateauroux, Poitiers et Bourdeaux. = Sujet de conformation impeccable comme voyageur et producteur.

La núm. 76 procede también del viejo Miranda.

Hembra núm. 2.341.709-24.—Rodada.—Núm. 5 de la venta, reseñada como sigue: "Femelle bleue écaillée, de

grande ligne et de la meilleure origine. Le père, l'étalon n.º 71; la mère la belle productrice n.º 81". Hermana del macho de la pareja núm 19.

Las parejas núms. 18, 19 y 20 han sido adquiridas por mediación de "Le Martinet" en la venta total que por defunción de Mr. Jean Missiaen, de Uccle, tuvo lugar en Bruselas el 6 de diciembre último.

Hacemos constar nuestra admiración por la ideal conformación de estas palomas, así como por la calidad, abundancia y fineza de plumaje y aconsejamos a los colomófilos que se procuren sus productos en la seguridad que obtendrán de lo mejor que hoy existe en palomas.

40 ptas. pichón

Pareja n.º 21

Macho núm. 2.106.181-23.—Rodado. Raza Vandenborre.

Hembra núm. 600.227-20.—Rodado. Raza Nivel.

Esta pareja y la hembra de la núm. 7 han sido adquiridas directamente del palomar de Mr. Vincent Neuner, de Uccle, quien posee los Vandenborre y Nivel en toda su pureza.

ridas directamente del palomar de Mr. Vincent Neuner, de Uccle, quien posee los Vandenborre y Nivel en toda su pureza.

30 ptas. pichón

NOTA. — Se previene a los señores que deseen adquirir pichones que sus encargos se servirán por riguroso orden de fecha del pedido, debiendo dirigirse para los mismos al Director del Palomar de Remonta de la Real Sociedad Colombófila de Cataluña. - Duque de la Victoria, 6, pral. - BARCELONA.